

**ILMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMODÓVAR DEL RÍO****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.****ASISTENCIA:****SR ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL:**

Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía

CONCEJALES:

Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía

Rubén López Cantarero IU-Andalucía

Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía

Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía

Antonia Sofía Yuste García IU-Andalucía

Rosa M^a Espinar Garvey IU-Andalucía

Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía

Rafael Pastor Moreno PSOE-A

Rafael Díaz Rodríguez PSOE-Andalucía

Jose Luis Adame Rodríguez PSOE-Andalucía

Ana M^a Campanero Martín PP-Andalucía.**SECRETARIO**

Don Arturo Fernández Tamayo.

En Almodóvar del Río, y siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria prevista en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Alcaldesa Dña. María Sierra Luque Calvillo, asistida del Secretario de la Corporación, D. Arturo Fernández Tamayo y la Sra. Interventora, Dña. Remedios Soto Canales.

Abierta la sesión se procede seguidamente a tratar el siguiente Orden del Día:

Sumario

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022.....	2
SEGUNDO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2,5% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2023 (GEX 2023/451).....	2
TERCERO.-URGENTE. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2023 (GEX 2023/659).....	3
CUARTO: MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE Y GRUPO MUNICIPAL IU DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA (GEX 2023/1130).....	5

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC

9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE TESORERÍA RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.....	11
SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.....	17
SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.....	17

La Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. M.ª Sierra Luque Calvillo da comienzo al Pleno ordinario del 30 de Noviembre de 2022.

I PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

El portavoz del grupo político IU-Andalucía y Presidente Accidental D. Ramón Hernández Lucena de la sesión motiva la ausencia de la Sra. Alcaldesa que no ha podido asistir por motivos personales.

Cede la palabra a la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana Mª Campanero Martín, la cual manifiesta que no hay ninguna objeción a los borradores de acta.

Cede al palabra al portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno, manifestando acuerdo a los borradores de acta.

Interviene el portavoz del equipo de gobierno manifestando que se aprueban por unanimidad.

No habiendo objeciones se aprueban por unanimidad.

Se procede a la lectura del segundo punto del orden del día de la sesión.

Se incorpora Dña. Beatriz Delis concejala de IU-Andalucía a la sesión.

SEGUNDO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2,5% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2023 (GEX 2023/451).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 6 votos a favor en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 24 de enero de 2023.

“PROPUESTA DE ACUERDO.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2022 para llevar a cabo la aplicación del incremento salarial del 2.5% de los empleados públicos para el año 2023 en virtud de lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Visto el Informe de la Secretaría municipal de fecha 16 de enero de 2023.

Visto el Informe de la Intervención municipal de fecha 17 de enero de 2023.

Visto Certificado de acuerdo de la Mesa de Negociación de este Ayuntamiento de fecha 17 de enero de 2023

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar para el ejercicio 2023 la aplicación del incremento salarial del 2,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público conforme a lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023."

Interviene el portavoz del grupo político IU-Andalucía y Presidente Accidental D. Ramón Hernández Lucena manifestando que se trata del punto que se trató en la sesión de Comisión, cediendo la palabra a la portavoz del grupo PP-A.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M^a Campanero Martín, la cual manifiesta que una vez visto el expediente se ha visto que esta subida del 2,5% que no afectaba al personal laboral y una vez convocada la mesa de negociación se ha acordado hacerlo extensivo al mismo y se ha aprobado.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno remitiéndose al dictamen de la Comisión ya que se trata de aplicar una ley y manifiesta acuerdo en esa subida acorde a lo estipulado.

Interviene el portavoz del grupo político IU-Andalucía y Presidente Accidental D. Ramón Hernández Lucena manifestando que se aprueba por unanimidad.

Finalizado el turno de debate se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (8 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-Andalucía y 1 voto a favor de PP-Andalucía), la propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del incremento del 2,5 % de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento para el año 2023 (Gex 2023/451).

Se procede a la lectura del tercer punto del orden del día de la sesión.

TERCERO.-URGENTE. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2023 (GEX 2023/659).

En primer lugar se procede a votar la urgencia del punto del orden día.

El Sr Alcalde- Accidental D. Ramón Hernández Lucena, da la palabra a la Portavoz del grupo PP-Andalucia Dña. Ana M.^a Campanero Martín la cual vota a favorable.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno el cual vota a favor de la ratificación de la urgencia.

Interviene el Portavoz del grupo IU-Andalucia D. Ramón Hernández Lucena ratificando igualmente la urgencia a favor.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (8 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A), la ratificación del carácter urgente de la sesión.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz D. Ramón Hernández Lucena manifestando que se presentaron cinco solicitudes, reflejadas en el informe proporcionado a los concejales, de las cuales tres presentaron la documentación en tiempo y forma y una posteriormente después del informe del secretario, y la quinta que no ha presentado la documentación quedando excluida en la aprobación del día pero teniendo la opción de hacerlo una vez presenten la documentación correcta trayéndola al próximo pleno.

Manifiesta que el Sr. Secretario va a hacer una aclaración en relación a la solicitud de la Asociación de pádel ya que llegó la documentación tarde haciendo un informe en contra pero que se rectificó.

Interviene el Sr. Secretario aclarando la situación en relación a la solicitud.

Tras la aclaración concluye el portavoz del gobierno manifestando que las cuatro asociaciones se encuentran en correcto estado.

Cede la palabra a la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M^a Campanero Martín la cual manifiesta agrado en traerse a Pleno esta propuesta por parte de la Concejala. Se entiende que supone un reconocimiento al trabajo que realizan los vecinos mediante asociaciones y la aportación a la sociedad. Manifiesta que se ha observado que el proyecto aparecen sólo cinco asociaciones preguntando al Concejala competente si se ha establecido contacto con las demás asociaciones o si ya las demás están reconocidas como de utilidad pública, si este reconocimiento implica algún beneficio de cara a la solicitud de subvenciones de carácter municipal o supramunicipal.

Cede al palabra al portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno, manifiesta que según el informe de secretaría, estas asociaciones cumplen los requisitos estipulados por ley con lo cual no tienen nada que objetar aprovechando para felicitarlas por su intención y por la realización de actividades y de acuerdo con lo que ha mencionado el Teniente de Alcalde D. Ramón Hernández Lucena manifiesta acuerdo en darle la oportunidad a la asociación que queda para que pueda aportar la documentación y ser declarada de utilidad pública, mostrando su acuerdo con este punto.

Interviene el portavoz del equipo de Gobierno D. Ramón Hernández Lucena respondiendo a la concejala del grupo PP-A manifestando que la mayoría ya están inscritas como de utilidad pública. Cuando entró en vigor el reglamento de participación ciudadana el equipo se puso en contacto con las asociaciones y hubo muchas que se declararon de utilidad pública. De cara a la solicitud de subvenciones de tipo municipal no es obligatorio pero sí preferente en caso de subvenciones en concurrencia competitiva y a nivel supramunicipal si no es tratada con preferencia manifiesta que siempre es positivo este reconocimiento. Manifiesta que a los únicos que no se le ha retirado la denominación de "utilidad pública" ha sido a los clubes de fútbol.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Manifiesta que en conversación mantenida con la Concejala de Participación Ciudadana se ha acordado hacer un sondeo de todas las que puedan faltar para que hagan su solicitud y antes de que acabe esta legislatura puedan quedar declaradas.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M^a Campanero Martín instando al equipo de gobierno municipal a que se publique en la página web algún tipo de protocolo para que todas las asociaciones de nueva inscripción tengan conocimiento del procedimiento a seguir para obtener este reconocimiento a favor de la equidad, derechos para todos y transparencia. Añade la portavoz que aprovechando su turno de palabra, pone sobre debate el tema de la elaboración de condecoraciones, méritos y distinciones del Ayuntamiento que se trató en una Comisión lo cual fue recibido de manera grata pero en Pleno se negó. Considerando oportuno traerlo de nuevo a debate tanto para las personas a título individual como para el asociacionismo.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno indicando que no tiene nada que objetar.

Interviene el portavoz del equipo de Gobierno D. Ramón Hernández Lucena manifestando que se aprueba por unanimidad la Declaración de utilidad pública del Club deportivo Pádel, la Hermandad de Cristo Resucitado, la Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno y al Club deportivo de voleibol de Almodóvar del Río quedando pendiente de presentación de documentación del resto.

En cuanto a la intervención de la Concejala de grupo PP-A, responde que aunque no está relacionado con el punto, informa que en relación a la declaración de honores y distinciones, este equipo de gobierno no es partidario de la declaración individual ya que no se considera que unas personas tengan más mérito que otras con lo cual de momento ese Reglamento no se va a desarrollar con este equipo de gobierno. A nivel de asociaciones y colectivos, si se reconoce en la medida en que las posibilidades como Ayuntamiento lo permiten.

Este punto del orden del día se sometió a votación por unanimidad de los miembros presentes a quedando de la siguiente manera:

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (8 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-Andalucía), la Propuesta de la concejal delegada de participación ciudadana relativa al reconocimiento de utilidad pública municipal de asociaciones y entidades del municipio para el ejercicio 2023 (GEX 2023/659).

Se procede a la lectura del cuarto punto del orden del día de la sesión.

CUARTO: MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE Y GRUPO MUNICIPAL IU DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA (GEX 2023/1130)

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz D. Ramón Hernández Lucena cede la palabra a la concejala de sanidad del grupo IU-A que va a exponer la moción:

Interviene Dña. Toñi Trujillo Zafra manifestando que la moción es conjunta entre el grupo político IU-A y PSOE-A en apoyo a las movilizaciones y defensa de la sanidad pública, dando lectura a la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



APOYO A LAS MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que el derecho constitucional a la protección de la salud se garantizará mediante el sistema sanitario público de carácter universal.

El Gobierno Andaluz está obligado a dar cumplimiento a este mandato recogido en el Estatuto Andaluz y por ende a un derecho básico recogido en nuestra Constitución como es garantizar un sistema sanitario público de calidad y universal. La atención sanitaria se debe de proteger y asistir acorde y adaptándose a las distintas patologías y su evolución.

Fundamentalmente Junta de Andalucía debe de garantizar la correcta distribución de medios materiales y personal sanitario que posibilite y garantice el derecho fundamental del que nos están privando poco a poco a los ciudadanos a través de las largas listas de espera, ya no solo en las intervenciones quirúrgicas o pruebas de diagnóstico, sino en nuestros Centros de salud.

El Covid agravó y colapsó un sistema sanitario ya debilitado, pero es con el nuevo gobierno cuando ya nuestra sanidad se encuentra en un estado crítico y que están dejando morir poco a poco. Por lo que dejemos de culpar a al pandemia del mal sistema y que el gobierno actúe de una vez y cuide nuestro derecho fundamental dejando de echar "balones a otro tejado" y que cumpla las promesas que realizó el Gobierno andaluz a todos los andaluces.

Nuestros dos Centros de Salud, se ven directamente afectados por estos recortes que está haciendo la Junta de Andalucía, la cual está gobernada actualmente por el Partido Popular. Los vecinos y vecinas de Almodóvar del Río tienen que esperar más de 15 días para una simple cita médica, incluyendo el nuevo sistema que instaura el gobierno andaluz de la llamada.

Olvidándose que el problema fundamental que tienen nuestros Centros de Salud es la escasez de personal, el poco mantenimiento de los mismos y la mala dotación de recursos materiales. No hablemos de las urgencias, servicio que se ve claramente desbordado por la falta de personal, ya que si un médico ebe salir a una urgencia, el puesto se queda desierto sin refuerzo. Además, con el problema del largo tiempo de espera para una cita médica, los pacientes acuden a urgencias, ya que las enfermedades no entienden de tiempos, ni listas de espera.

Llevan años realizando políticas que fomentan al sanidad privada es la solución a todos estos problemas que hemos sufrido y seguimos sufriendo directamente los ciudadanos, y en segunda instancia el personal sanitario, pero la realidad es otra, y es que aparte de que no todos los ciudadanos podemos hacernos cargo económicamente de los costos que conlleva tener un seguro privado, desde Izquierda Unida nos negamos a este acto, puesto que defendemos que nuestra sanidad pública es una de las mejores y que hemos luchado durante mucho tiempo para que sea de calidad y universal sin distinguir de clases sociales.

Ahí nuestro Grupo Municipal se dirige directamente a al Consejera de Salud y al Presidente del Gobierno Andaluz para pedir que dejen de echarle la culpa al personal sanitario que el problema real es que no están contratando y son los propios sanitarios los que tienen que doblar turnos para asistir a todas las citas y atender con calidad, porque 5 minutos no son suficientes.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Por todo ello, los grupos municipales de IU y PSOE venimos a proponer al adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Consumo a la contratación del número necesario de sanitarios para garantizar el derecho a una sanidad pública de calidad y universal.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Consumo a que diseñe una estrategia de reducción de las derivaciones concertadas con la sanidad privada.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Consumo a aprobar un efectivo Plan de Fidelización y retorno de profesionales sanitarios, que establezca una cuantificación actualizada de profesionales andaluces que trabajan en el sector privado andaluz, en otras comunidades o en el extranjero susceptibles de las medidas de retorno o fidelización, y que atienda las posibilidades de desarrollo profesional, la conciliación y las condiciones retributivas y laborales que promuevan la estabilidad de los equipos. Que se formulen contratos estables y sea prioritaria la cobertura del personal de estructura.

CUARTA.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Consumo a que aumenten el gasto sanitario por habitante hasta, al menos, niveles medios que hay en otras Comunidades Autónomas, ya que en la actualidad Andalucía figura como la segunda Comunidad Autónoma que menos gasto destina bajo ese prisma.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Consumo a establecer una estrategia específica de garantía de la atención sanitaria en todas las Zonas Básicas de Salud, especialmente en el mundo rural con los centros de atención primaria, que son los más cercanos a nuestros vecinos y vecinas, para evitar el despoblamiento, un problema grave de las zonas rurales.

SEXTO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Consumo a reforzar la atención primaria, incrementar la financiación para aumentar la plantilla, realizar contratos estables y garantizar condiciones laborales dignas y así poder reducir los tiempos de espera para las citas.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Consumo que garantice la correcta atención al ciudadano, reduciendo las listas de espera en pruebas diagnósticas, acceso a especialista y actividad quirúrgica.

Interviene la portavoz del grupo IU-A Dña. Toñi Trujillo Zafra manifestando que nuestro sistema sanitario está decayendo poco a poco siendo nuestro centro de salud el afectado más directo de nuestra localidad ya que han sido trasladado a la concejalía los problemas que están teniendo actualmente, siendo la previsión futura más caótica debido a las jubilaciones próximas de cinco médicos. En el caso del centro médico de Los Mochos funciona algo mejor pero teniendo que estar el Ayuntamiento participando con personal administrativo en el mismo en lugar del Sistema Andaluz de Salud.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M^a Campanero Martín manifestando agradecimiento por el hecho de que se trasladen las quejas y necesidades que existen para poder transmitirlo en la medida y alcance posible. Continúa manifestando que en relación a la moción presentada, se comienza nombrando el art. 22 del Estatuto de Autonomía, informando que desde el 2019 se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante para fortalecer la sanidad pública andaluza, el cual no se ha realizado en los 37 años anteriores

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



de gobierno socialista, a pesar de una situación de pandemia y situación de crisis económica actual. Manifiesta que los datos avalan que la sanidad pública se encuentra en mejor estado que hace 4 años, con un 40,58% más de inversión que en 2018, se destinan 3.994 millones de euros más, hay un 44% más de inversión en atención primaria. Se hace alusión, a reducir las listas de espera a lo que contesta la portavoz que la demora de espera quirúrgica ha disminuido en 90 días suponiendo un descenso del 43%, la demora media de consultas externas se ha reducido en 69 días suponiendo una caída del 39%, en las listas de pruebas de diagnóstico la espera ha disminuido 3 días suponiendo el 4,4%, la demora de medico de familia ha descendido en 5,87 días, la media en atención de enfermería ha bajado en de 2 1,8 dias, la demora en pediatría ha bajado de 3,4 dias a 2,4. Con estos datos, manifiesta, que se puede decir que en la moción se habla de escasez de personal a lo que manifiesta la portavoz del grupo PP-A que nunca más hubo más gente trabajando en la sanidad pública andaluza, con incentivos por trabajar en zonas de difícil desempeño siendo además el sistema publico de sanidad andaluza el que cuenta con más profesionales y plantilla más estable. Por otro lado, manifiesta que en relación al fomento de la sanidad privada que se menciona en la moción, la tendencia del gasto en al asistencia sanitaria concertada se posiciona a la baja desde la llegada del gobierno de Juanma Moreno. En 2012, añade que se dedicó un 1,66%, en 2018 este porcentaje descendió al 1,62%, en 2020 al 1,72% y en 2021 al 1,44%. Manifiesta que Andalucía se ha convertido en la Comunidad con mayor personal docente del Estado siendo importante este dato por el problema de formación que existe actualmente en medicina, se han creado dos nuevas facultades de medicina (Jaén y Almería). Sin embargo manifiesta la reiterada solicitud al Gobierno de España el aumento de las plazas MIR, de formación sanitaria especializada como medicina familiar y comunitaria. Se habla de reforzar al atención primaria, pero nuestra mayor preocupación es el déficit de médicos de familia, una situación que no solo se produce en el pueblo de Almodóvar del Río sino en todo el Estado. Es por ello que no van a dejar de instar al Gobierno central para que aumente las plazas MIR. Continúa argumentando que uno de cada tres hospitales construidos en España en 2021 eran andaluces, se ha logrado aumentar en 1558 el número de camas convencionales y 490 las camas UCI con respirador. Manifiesta que no es suficiente y hay que seguir trabajando para la sanidad publica y que como vecina agradece el esfuerzo que está haciendo la institución dotando y pagando al administrativo del centro de salud considerando que hay que unir fuerzas para que entre todas las instituciones en hacer que el servicio mejore.

Interviene el portavoz del grupo político PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno, el cual manifiesta que esta moción se ha presentado conjuntamente con el grupo político IU-A, ya que conforme ha mencionado al portavoz del grupo PP-A al art. 22 del Estatuto de Autonomía también indica que es universal y público y el Gobierno de la Junta está obligado a cumplir este derecho constitucional. Desde el grupo político PSOE-A se piensa que hay que apoyar y respaldar a los sanitarios así como dignificarlos y estabilizar su contratos con el fin de que no se marchen a otra Comunidad Autónoma o a otros países. Manifiesta que Andalucía se sitúa en cabeza en las Comunidades con más privatización sanitaria habiendo sufrido un aumento del 43% en el presupuesto de este año para concertación con la sanidad privada, indicando no entender de dónde ha obtenido los porcentajes la portavoz del grupo PP-A viendo lógico que quiera defender al gobierno de su mismo partido sin entender el porqué de comparar la situación actual con otra de hace más años. Actualmente la situación es bastante pero ya que existe el temor por parte de la ciudadanía latente de acudir al médico y segundo porque la cantidad de huelgas de personal sanitario que hay en la actualidad no se había visto antes. Manifiesta que las listas de espera en Córdoba son de 14.000 pacientes en quirúrgico y 43.000 en citas con especialistas, el gobierno andaluz se encuentra de espaldas a los sindicatos sanitarios, y en relación a los hospitales y centro, el mejor ejemplo se encuentra en la comarca como es el hospital de Palma del Río comenzado con el gobierno del grupo PSOE-A y finalizado con el gobierno del grupo PP-A para finalmente traspasar el centro de salud a estas instalaciones, no estando funcionando como hospital. Por lo tanto, manifiesta el portavoz que, apoyan la moción.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Interviene la Concejala del grupo IU-A Dña. Toñi Trujillo Zafra dirigiéndose a la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín, manifestando que no es suficiente, que los datos indicados suenan muy bien pero que la realidad es distinta en los centros de salud de los pueblos, en los hospitales que simplemente ponerse malo y solicitar una cita mismo telefónica puede tardar quince días y conociendo con cercanía cosas que para una prueba de diagnóstico han tenido que esperar dos, tres, cuatro y cinco meses con resultados no agradables, manifestando asimismo que no cree que la solución sea crear universidades para crear médicos y enfermeras que luego van a irse a otros lugares ya que las condiciones laborales aquí son pésimas trabajando gran cantidad de horas sin notar mejoría en el sector sanitario.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín comenzando su intervención respondiendo al portavoz del grupo PSOE-A manifestándose en contra de defender a algún gobierno ni siglas políticas y situándose a favor de defender el interés general y el interés del pueblo, añadiendo que el grupo PSOE-A presentó una moción en el Pleno el 29 de Septiembre de 2022 relativa al Bono de alquiler joven a lo cual manifiesta la representante del Partido Popular votó a favor de esa moción y cuatro días después fue publicada la Orden de las bases Reguladoras de la concesión de ayudas al alquiler de los jóvenes y la convocatoria el 26 de Octubre con fecha del 14 de Noviembre al 14 de Febrero hecho que pone de manifiesto que defiende los intereses de las vecinas de la localidad y si el problema es de sanidad manifiesta que su partido y ella como representante se hacen responsables de las competencias y se trabaja por ello manifestando así que los datos avalan una realidad. Se dirige a la Concejala Dña. Toñi Trujillo Zafra invitándola a la reflexión que sigue “Hay que tener cuidado en poner en tela de juicio los datos que nos dan los funcionarios de la Administración Pública porque resulta que a lo mejor os da pie a pensar que tenemos que poner en tela de juicio los datos que da el equipo de gobierno con respecto al Presupuesto o las Cuentas municipales”. Continúa mostrando sorpresa por esta moción ya que duda que se desconozca que el 27 de enero tuvo lugar una mesa sectorial y se llegaron a negociaciones y más tarde a acuerdos para solucionar la demora de las citas médicas, queriendo decir que el Gobierno de Juanma Moreno, Junta de Andalucía y Subdelegada de Sanidad está en diálogo constante y fluido con las organizaciones sindicales, manifestando igualmente sorpresa por el desconocimiento de que la manifestación fue desconvocada así como que las negociaciones para la retribuciones y evitar que el personal de la Comunidad se marche, se encuentran abiertas. Manifiesta que los médicos se forman en las facultades lo que las hace necesarias y que siente que tenga de cerca situaciones desagradables en relación a circunstancias sanitarias manifestando que se ha trabajado mucho por la sanidad pública y que se va a seguir trabajando por la misma para mejorarla siendo una prioridad para el Gobierno así como para ella misma como Concejala del grupo PP-A de Almodóvar del Río. Reitera la sorpresa por no estar al corriente en la información en relación a la huelga desconvocada, la adopción de acuerdos, y en la apertura al diálogo por parte de la Junta de Andalucía cuando en este Pleno entre la documentación aportada se encuentra el expediente del periodo medio de pago y morosidad del cuarto trimestre del 2022.

Interrumpe el Teniente Alcalde y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena, indicando a la Concejala Dña. Ana M.^a Campanero Martín que se remita al tema de la moción a lo que manifiesta la misma que se trata de un tema de la moción, ya que manifiesta que se exigen gestión a otro gobierno cuando el de la Corporación no es capaz de realizar ya que dice el informe que se incumple el periodo medio de pago, que el número de facturas pendientes de pago asciende a 1162 a 31 de Diciembre de 2022, que la cuantía pendiente de pago es de 1.600.000€, la interrumpe de nuevo el Sr. Teniente Alcalde y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena, indicando a la Concejala Dña. Ana M.^a Campanero Martín que se remita al tema de la moción sino tendrá que cesar su turno de palabra. La portavoz del grupo PP-A manifiesta que está dando datos que son aportados por el Ayuntamiento en el expediente, ya que luego se habla de que existan profesionales bien formados en una Universidad pública con los mejores profesores y mejores servicios cuando no se sabe de gestionar económicamente las cuentas del mismo ayuntamiento contando

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



con reparos de intervención ya que el crédito presupuestario para el pago de las nóminas de trabajadores de este Ayuntamiento no era suficiente ya que se ha pagado el cuarto trimestre 3.000€ de intereses de demora y una deuda comercial al 30,67%, interrumpe de nuevo el Sr. Teniente Alcalde y Presidente de la sesión manifestando que lo que está exponiendo es para el turno de Ruegos y preguntas indicando de nuevo que se limite a la moción.

Interviene la portavoz el grupo PP-A manifestando que se limita a la moción cuando se quiere una sanidad pública mejor, el gobierno de la Junta está invirtiendo en infraestructuras, el gobierno de la Diputación en 2015 en una estancia diurna en Almodóvar del Río de 1,2 millones de euros que continúa cerrada. Continúa manifestando que la inversión más importante en material social realizada junto a la residencia de Alcolea en aquel mandato como fondos FEDER. La portavoz insta al equipo de gobierno a que se centre en los asuntos municipales, que esta moción se apoya en movilizaciones que no existen.

El Sr. Teniente Alcalde y Presidente de la sesión solicita el voto sobre la moción a la portavoz el grupo político PP-A, manifestando que continúa en su turno por lo cual procede y más tarde emite el voto. Continúa manifestando que cuando se habla de gestión, recuerda que hay subvenciones sobre empleo que no se han solicitado a lo que interviene el Sr. Teniente Alcalde y Presidente de la sesión indicando nuevamente que bien se ciñe a la moción o cesa el turno de palabra que tiene ya que lo que está comentando es de Ruegos y preguntas.

Interviene la portavoz el grupo PP-A manifestando que está centrada en la moción, y para finalizar manifiesta la incongruencia que habiendo tantos problemas en el municipio y tanta deficiencia en cuanto a gestión económica, se dedique una moción para desviar la atención hacia otra institución por tema de ideología política.

Interviene el portavoz del grupo político PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno, manifestando que debido al interés general que conlleva el tema de la sanidad es el motivo de presentación de la moción y se está preocupado por la situación actual sin tratarse de confabulaciones política sino una necesidad y un derecho que se tiene como ciudadanos, pudiendo constatar por un familiar cercano y sanitario con un exceso de carga de trabajo que no es normal. Manifiesta que en relación a la moción del 29 de Septiembre sí que la portavoz del PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín votó a favor de la misma recalando que lo hacía a título personal, no como representante del grupo PP-A.

Interviene la Concejala del grupo IU-A Dña. Toñi Trujillo Zafra dirigiéndose a la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín, manifestando que no ha querido decir en la anterior intervención que se falseen los números que ha dado pero sí que la realidad es otra muy diferente en los centros de salud y en los hospitales y cuando tenemos que asistir bien nosotros o nuestros hijos o personas cercanas no coincidiendo esa realidad con la que ha manifestado la concejala del grupo PP-A, sin entrar en juegos de nadie sino en que la Junta de Andalucía tiene que velar por la salud y por un derecho fundamental como es la sanidad, estando aquí lo presentes para defender los derechos de los ciudadanos y sus problemas del día a día intentando dar solución mismo cuando no sea competencia de este Ayuntamiento el cual siempre va a estar implicado con el centro de salud.

Interviene el Teniente Alcalde y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena, manifestando que en el día de hoy puede cerrar los debates y disponer de un turno más de palabra, y procede a proporcionar unos datos indicando que 4 mil millones de euros ha inyectado el Gobierno Central a la Junta de Andalucía, siendo la primera vez de esta cantidad de dinero teniendo que referir los porcentajes, que indica la concejala del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín, a ese presupuesto total que en este caso es mayor. Informa que se ha desviado el 28% del Presupuesto a sanidad privada siendo esa la gran inversión que está realizando el Partido Popular en sanidad, más de un millón de pacientes. Finaliza manifestando que la sanidad es un problema de Almodóvar del Río, de la gente de este pueblo y, dirigiéndose a la

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



portavoz, indica que ella es una representante de este pueblo siendo esta una moción general pero se trae a lo particular dentro de nuestro pueblo, respondiendo que cuando habla de un debate ideológico y que no defendía ninguna sigla porque no ha votado a favor de esta moción ya que se trata de la preocupación de resolver al sanidad en Almodóvar del Río, indicando que la concejala del PP-A no ha votado a favor porque ha emitido un voto ideológico y el resto ha emitido un voto pensando en los vecinos y vecinas de la localidad.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (8 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto en contra de PP-Andalucía), la Moción conjunta del Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal IU de Apoyo a las movilizaciones en defensa de la sanidad pública andaluza (gex 2023/1130)

Se procede a la lectura del quinto punto del orden del día de la sesión.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE TESORERÍA RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente Informe de Tesorería:

“En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- *La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, después de disponer que las actuaciones de las Administraciones Públicas están sujetas al principio de sostenibilidad financiera (art. 4 LOEPYSF), en su redacción dada por la LO 6/2015, de 12 de junio, define ésta como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea. Entendiéndose que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.*

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



El artículo 13 LOEPYSF establece la Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera, que, por lo que respecta al periodo medio de pago, dispone -en el apartado 6º- que las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería.

SEGUNDO.- Mediante el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo de aplicación a todas las entidades Locales (entidades del art. 2.1 LOEPYSF).

TERCERO.- Para el cálculo del periodo medio de pago, el Real Decreto 635/2014, establece las siguientes condiciones:

OPERACIONES SELECCIONADAS:

- Todas las facturas expedidas desde el 01/01/2014, que estén registradas en el registro de facturas de la Entidad Local.
- Las certificaciones de obras aprobadas a partir del 01/01/2014.

OPERACIONES EXCLUIDAS:

- Las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional
- Las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores.
- Las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

CUARTO.- La norma distingue entre un PMP global y un PMP de cada Entidad. Se entenderá por importe de las operaciones de la entidad el importe total de pagos realizados y de pagos pendientes en los términos indicados a continuación.

PMP de la entidad:

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



a. PMP global de cada Entidad (art. 5.1, en su redacción dada por el RD 1040/2017, de 22 de diciembre):

Período medio de pago de cada entidad =	$\frac{(\text{ratio operaciones pagadas} \times \text{importe total de pagos realizados}) + (\text{ratio operaciones pendientes de pago} \times \text{importe total pagos pendientes})}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$
--	---

b. Pagos realizados en el mes (art. 5.2, en su redacción dada por el RD 1040/2017):

Ratio de las operaciones pagadas =	$\frac{\sum (\text{número de días de pago} \times \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe total de pagos realizados}}$
---	--

Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde:

Los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura.

c. Operaciones pendientes de pago al final del mes (art. 5.3, en su redacción dada por el RD 1040/2017):

Ratio de las operaciones pendientes de pago =	$\frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} \times \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{importe total de pagos pendientes}}$
--	--

Se entenderá por número de días pendientes de pago, los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de anotación de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados. En los supuestos en que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

- El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
- El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

SEXTO.- Efectuados los cálculos citados, que constan en el expediente, los ratios obtenidos son los siguientes:

CÁLCULO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO
 Fechas de facturas comprendidas desde el 01-01-2014 al 31-12-2022
 Pagos comprendidos entre el 01-10-2022 y el 31-12-2022.

Fórmulas utilizadas en el cálculo del período medio de pago a proveedores (PMP)

$$\text{Ratio operaciones pagadas} = \frac{\text{sumatorio (número de días de pago * importe de la operación pagada)}}{\text{importe total de pagos realizados}}$$

$$\text{Ratio operaciones pendientes de pago} = \frac{\text{sumatorio (número de días pdtes de pago * importe de la operación pendiente de pago)}}{\text{importe total de pagos pendientes}}$$

$$\text{PMP} = \frac{(\text{ratio operaciones pagadas} * \text{importes pagos realizados}) + (\text{ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe operaciones pdtes pago})}{(\text{importe total operaciones pagadas} + \text{importe total operaciones pdtes pago})}$$

Cálculos del PMP para Fechas de facturas comprendidas desde el 01-01-2014 al 31-12-2022

Número de facturas pagadas entre el 01-10-2022 y el 31-12-2022: 679 facturas

Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 31-12-2022: 1.162 facturas

Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(157,6999 * 545,347,53) + (112,7006 * 1.356,168,48)}{(545,347,53 + 1.356,168,48)} = \frac{(86.001.250,9462) + (152.841.001,3971)}{(1.901.516,01)}$$

Indicadores de la entidad local

Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local.....	157,6999
Importe total de pagos realizados entre el 01-10-2022 y el 31-12-2022.....	545.347,53
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local.....	112,7006
Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 31-12-2022.....	1.356.168,48
PMP entidad local para los períodos indicados.....	125,6062

SÉPTIMO.- Conclusión

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

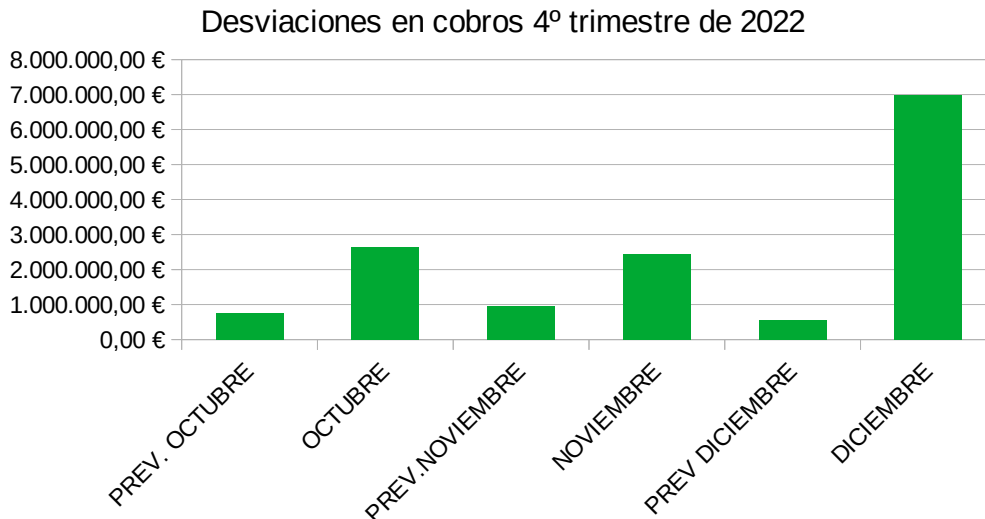
VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



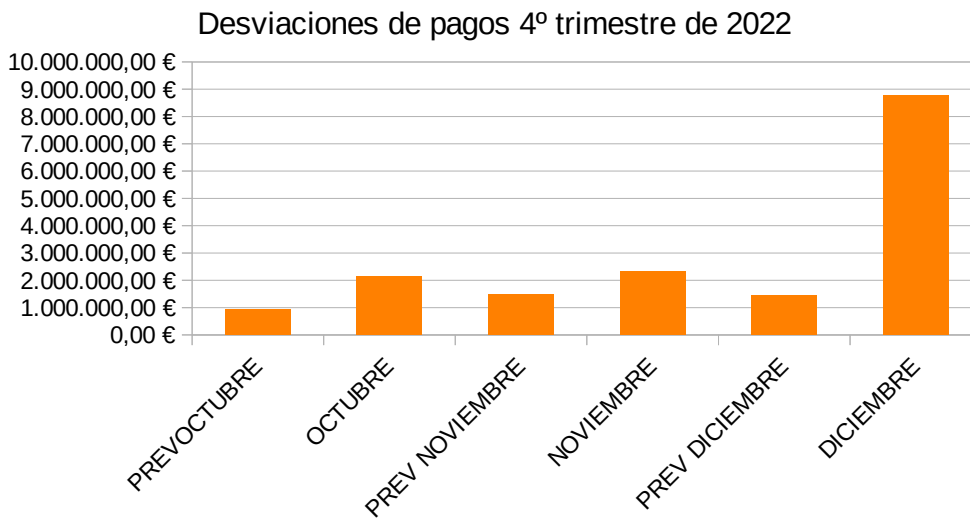
A tenor de lo expuesto y con los datos obtenidos de la contabilidad municipal, la Entidad Local **NO** cumple el periodo medio de pago previsto en la Ley.

OCTAVO.-Análisis de las desviaciones en el 4º trimestre:

A. Desviaciones entre los cobros previstos en el presupuesto de tesorería y los reales.



B) Desviaciones entre los pagos previstos en el presupuesto de tesorería y los reales:



Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



La diferencia de desviación acumulada anual entre los cobros y pagos presupuestados alcanza los 955.547,00€, suponiendo mayores ingresos de los previstos inicialmente.

Junto a este dato hay que analizar la progresión de la deuda comercial en el presente ejercicio y la evolución de los pagos de dicha deuda comercial.

Pdte de pago 31/12/2021	Pagado a 31-12-2022	Expt. Baja obliga. Cerraos	Pdte de pago 31/12/2022
1.996.050,11 €	1.291.856,25 €	504.381,71 €	199.812,15 €

Importe total facturas registradas 31/12/2022	Pagos realizados hasta 31/12/2022	Pdte de pago 31/12/2022
3.017.017,42 €	1.416.556,79 €	1.600.460,63 €

La deuda comercial en el 2022 ha sido un 30,67% superior al presupuesto inicialmente aprobado. Esto ha supuesto que a pesar de los pagos realizados la deuda a final del cuarto trimestre alcance un valor que incide negativamente en el periodo medio de pago a proveedores, pasando de 113,4570 días del tercer trimestre a los 125,6062 días del cuarto trimestre.

Si bien indicar que el Plan de Ajuste aprobado por la Corporación para el periodo 2021-2033 incluía que el PMP a final de 2022 debía alcanzar los 128 días, cumpliéndose por tanto ese extremo.

La imposibilidad de atender al pago de la deuda comercial no sólo ha venido provocada por el aumento de la misma si no también por la obligatoriedad de atender por prelación legal en el orden de pagos de los gastos de deuda financiera y gastos de personal, suponiendo éstos últimos alrededor del 65% del presupuesto inicialmente aprobado.

NOVENO.- Correcciones a realizar:

Por todo ello y en cumplimiento de la normativa aplicable, el Ayuntamiento deberá aplicar medidas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores, cumpliendo así también lo aprobado por la Corporación en el Plan de Ajuste 2021-2033.

Lo cual se informa a los efectos de su presentación en el Pleno de la Corporación local y su envío telemático por la Intervención municipal a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera por las Entidades Locales, plataforma AUTORIZA, mediante firma electrónica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.”

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Se procede a la lectura del sexto punto del orden del día de la sesión.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Interviene el Sr. Secretarios dando cuenta de la resolución n.º 2022/3087 de 24 de Noviembre a la n.º 2022/3534 de 30 de Diciembre de 2022 cerrándose el libro de resoluciones de 2022.

Asimismo se da cuenta de la resolución 2023/1 de 4 de Enero a la 2023/187 de 25 de Enero de 2023.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Se procede a responder por parte del portavoz del equipo de gobierno las del Pleno Ordinario del 30 de Noviembre que realizó el grupo político PP-A.

En relación a la solicitud de un espacio en el Centro Cívico de Los Mochos para atender a la ciudadanía a lo que responde que el Partido Popular tiene un espacio destinado en el Ayuntamiento donde puede atender a la ciudadanía, habiendo solicitado un espacio en al Casa de la Cultura y se le ha concedido. Añade que la atención ciudadana del grupo municipal Partido Popular contará siempre con los espacios públicos tema de elecciones municipales deben tener sedes particulares al igual que el resto de grupos políticos y sus antecesores hacían.

En relación al inventario de caminos y carreteras responde que efectivamente está realizado, pero se encuentra investigándose actualmente ya que hay una serie de caminos y carreteras que se han puesto a titularidad municipal entonces está siendo depurado lo cual es un trabajo laborioso, pero que una vez concluido será de obligado cumplimiento elevarlo al Pleno para que se apruebe. Informa de que existe un anteproyecto al cual puede acceder a través del servicio de Secretaría e Urbanismo.

En relación al registro de asociaciones responde que puede acceder a través del concejal de participación ciudadana o de Secretaría para que pueda darle los datos a los que se puedan acceder, por protección de datos es mejor que lo concrete con Secretaría y se consultará el registro.

En relación al banco de recurso responde que éste pertenece a la Delegación de Cooperación Internacional, la cual hace una oferta de 200 actividades con las ONG's que quieren participar, más tarde los centros educativos solicitan estas actividades y se les concede desde Diputación y vienen las ONG's y las imparten y el gasto va a cuenta de Diputación.

En relación a la Consultoria 3CS para al Agenda 2030 preguntaba la concejala del grupo PP-A por el coste del contrato a lo que se responde que el importe es de 12.705€ siendo un contrato menor que se llevó a cabo mediante la petición de tres ofertas de las cuales solo respondió la empresa mencionada y por las características del contrato, el Ayuntamiento tiene competencia en decidir y otorgarlo a la empresa que propone la oferta. El importe total está subvencionado por el Plan Córdoba15 de Diputación.

En relación a la pregunta sobre un escrito de 17 de Octubre sobre un núcleo zoológico en la zona de Las Cuevas autorizado responde que éste ha sido trasladado de zona sin dar conocimiento, que este hecho fue comunicado a Seprona a través de la Sra. Alcaldesa. Manifiesta que se ha iniciado el trámite de investigación, encontrándose con la sorpresa de que los núcleos zoológicos se autorizan en terreno rústico pero varias de las viviendas que han presentado quejas se encuentran en situación irregular, con lo cual este hecho va a permitir instar a dichos vecinos a regular su situación y determinar si el núcleo zoológico

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



cumple o no con las condiciones para poder desarrollar su actividad allí. Informa que el Servicio de Urbanismo ya se lo ha comunicado a los afectados y ahora se va a trabajar en los delitos urbanísticos que se han dado en la concesión de viviendas así como en la ubicación del núcleo zoológico.

En relación a al pregunta del movimiento de tierras de La Peña del Águila responde que se corresponde con la obra del AVE que están cogiendo tierra de ese lugar. Los dueños de la finca se pusieron de acuerdo con los responsables de la obra del AVE.

En relación a las actuaciones que va a desarrollar Emproacsa manifiesta que tiene un informe recién llegado del cual falta una parte, que será remitido a los dos grupos municipales, adquiriéndose el compromiso de remitirlo.

En relación a las obras de Plaza de la Constitución responde que en relación a las fechas de terminación de las obras, el plazo de ejecución es de seis meses a través de los fondos PER, se lleva desde diciembre, es un proceso lento como bien se sabe ya que está destinado en su mayor parte a mano de obra no especializada, se prevé que en dos o tres meses esté finalizada.

En relación a la subvención de Diputación en relación a los suministros del porqué no se le satisfacía el pago al Club Náutico por ejemplo o a la asociación de las Casas Baratas a través de dicha subvención para suministros, a lo que responde que no se puede realizar ese pago ya que debe ir destinado solamente a edificios donde el CIF sea del Ayuntamiento.

En relación al corte de agua en C/Castillo, responde que fue debido a una avería que se produjo en las bombas del depósito la cual se solucionó.

En relación al corte de luz en C/Uno y C/ Dos, se debe a una vería del transformador respondiendo que se está instando a Endesa para que cambie el transformador, la cual está buscando un lugar para ubicarlo. Se está en comunicación entre los propietarios y Endesa, y por parte del Ayuntamiento se está en "pro" de adquirir el terreno necesario si Endesa se hace cargo de la inversión del transformador.

En relación al servicio de psicología, le remito a la Concejala de Igualdad aunque la Junta de Andalucía ha quitado la Conserjería, le indica que debería dirigirse a la Junta de Andalucía para que haga su aportación ya que el Pacto de Estado son 19.000€ que se dedican al personal de psicología. Desde la Delegación de Igualdad se ha creado una bolsa para servicio de psicología para cubrir esos periodos en los que no hay servicio de psicología debido a la falta de subvenciones. Manifiesta que desde la Delegación de Igualdad se atienden tanto a mujeres como a hombres siendo en 2022 atendidas 2.000 personas.

En relación a las gratificaciones a los empleados, responde que se ha realizado en función de los trabajos desarrollados bajo la supervisión de la Sra. Interventora por motivos necesidad.

En relación a la compensación del impuesto de vehículos, responde que a las solicitudes que llegan en tiempo y forma se le realiza a todas las empresas sobre todo aquellas que trabajan con el Ayuntamiento y tengan deuda con el mismo.

En relación a la ultima pregunta de las placas solares responde que se aprobó en el último Pleno el hecho de que fuese con carácter retroactivo.

Se procede a responder por parte del portavoz del equipo de gobierno las del Pleno Ordinario del 30 de Noviembre que realizó el grupo político PSOE-A.

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



En relación a si hay algún plan alternativo de tráfico como consecuencia de la obra en Plaza de la Constitución, responde que se ha desviado la circulación por C/ Manuel de Falla hasta que concluyan las obras.

En relación a si hay algo referente a la depuradora y las aguas residuales, responde que en Junio o Julio se reunieron con ellos y manifestaron que estaban realizando el proyecto de la depuradora habiendo transmitido que para final de 2023 volvería a estar en licitación, pero tras varias visitas no se tiene esperanza de que sea para la fecha que manifestaron.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A mencionando a “Paco Argal” como Delegado manifestando que había un proyecto que se situaba en concreto en “La Torre” pero hace tiempo y se desconoce si la Junta de Andalucía tiene algún proyecto.

Interviene el Teniente Alcalde y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena, manifestando que la Junta de Andalucía sigue trabajando en el mismo proyecto que se bombeará el agua sucia desde la piscina de “El Tejar”. Y según el Delegado actual será la licitación para final de año y la concesión para el 2024 o 2025.

Interviene la portavoz el grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín, realizando un inciso en relación a la solicitud del Centro Cívico de Los Mochos. Manifiesta que es cierto que tienen un despacho en el Ayuntamiento pero como el horario es de mañana por motivos laborales no pueden atenderlos en ese horario, siendo el motivo de solicitar en horario de tarde la Casa de la Cultura. Manifiesta que concertará una cita con el Sr. Secretario para consultar el anteproyecto del inventario de caminos.

Interviene el Teniente Alcalde y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena, dirigiéndole a Jose Manuel Aguilar, Técnico de Gestión para el tema de inventario de caminos y con el Sr. Secretario para el registro de asociaciones.

Manifiesta la portavoz del grupo PP-A que para este Pleno va a formular dos preguntas. La primera consiste en instar al equipo de Gobierno a buscar soluciones para el tema de la delincuencia ya que son muchos los vecinos que están siendo víctimas de robos, destrozos de vehículos. Manifiesta que conoce que se está trabajando en ello pero propone a ver de qué manera la Institución puede contrarrestar la situación ya que es una situación preocupante. La siguiente pregunta es en relación a la carpa que se instaló en el Centro Intergeneracional para la celebración de las diversas actividades de la Navidad, como sigue ahí conocer el planteamiento que se tiene y el porqué de no haberse retirado.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno el cual manifiesta que se ha observado en resoluciones de Alcaldía una “excedencia de Ester” tesorera, preguntando qué quiere decir. En relación a Policía vuelve a preguntar en qué situación se encuentra la plantilla. Por último un ruego con motivo de la obra de la plaza de la Constitución al estar cortada la misma plaza, se plantea un problema en el Mirador del Ribazo creado por un vecino, ya que se ha quitado un contenedor de allí y existen carteles que motivan el traslado del mismo, el cual deja las bolsas de basura en la calle. Se desconoce quién es pero manifiesta que le consta que Policía Local se ha dado cuenta del hecho, han puesto la cartelería pero se preguntan si eliminando el cuadrado del pintado de ubicación del contenedor, desaparecería la situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas y dos minutos de lo que como secretario Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

9C4F ADB2 C888 26A1 0FCC



9C4FADB2C88826A10FCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023